

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

De conformidad con lo establecido por la legislación vigente en materia de Habeas Data y Protección de Datos Personales, específicamente la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que lo regulen y complementen, GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S., pone en conocimiento de los titulares de datos personales su política de manejo y administración de información de carácter personal, aplicable a todos los grupos de interés con los que actualmente tiene relación. Usted declara haber leído y entendido esta política de forma previa y suficiente antes de otorgar su autorización y autoriza expresamente el tratamiento de sus datos personales en los siguientes términos:

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable de tratamiento de los datos personales es:

RAZÓN SOCIAL: GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

NIT: 901.846.885

TELÉFONO: 319 416 50 11

DIRECCIÓN: Calle 8ª #84F-220 Interior 1514

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS: Cristian José Moreno Naranjo

CORREO ELECTRÓNICO: info@auroraintegral.com

PÁGINA WEB: www.auroraintegral.com

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Los siguientes términos contenidos en la política de tratamiento de datos personales de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. deberán entenderse en el sentido que a continuación se señala:

Autorización: es el consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: es el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Bases de datos temporales: son aquellas bases de datos que se generan con ocasión de la operación diaria de tratamiento de los registros contenidos en las bases de datos principales, y están conformadas por copias de la información o archivos ofimáticos para tratamientos especiales.

Comunicación o cesión de datos: es toda revelación de datos realizada a una persona o entidad distinta del titular de los datos personales.

Conducta inequívoca: es el comportamiento que permite concluir de forma razonable que el titular de los datos personales otorgó la autorización para el tratamiento de los mismos.

Dato personal: es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del tratamiento: es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otras, realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Finalidad: corresponde a la definición del objeto con el que se utilizarán los datos recolectados.

Oficial de protección de datos: es la persona encargada de coordinar, supervisar y controlar las medidas sobre el tratamiento de datos personales definidas por GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

Responsable del tratamiento: es la persona natural o jurídica, pública o privada, que, ya sea por sí misma o en asocio con otras, recolecte, almacene, maneje datos personales y/o constituya con ellos base de datos.

Titular: es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Transferencia de datos: corresponde a la transferencia que tiene lugar cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que, a su vez, es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión de datos: corresponde al tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: se refiere a cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Usuarios: se refiere a los sujetos o procesos autorizados a acceder a los recursos donde estén contenidos los datos.

3. TRATAMIENTO

Los datos recolectados por GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. serán tratados atendiendo los principios consagrados en la ley, y especial atendiendo las finalidades para las cuales han sido autorizados.

El tratamiento realizado por GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. incluye la recolección, el almacenamiento, el uso, el procesamiento, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia a cualquier entidad pública, compañía privada, compañía relacionada o empresa que subcontratemos para el desarrollo de nuestro objeto social, incluyendo la contratación de servicios en la nube en Colombia y/u otros países que eventualmente pudieran considerarse como destinos sin los mismos estándares de protección de acuerdo lo señalado por la Autoridad Colombiana de Protección de Datos. Sus datos podrán ser compartidos con nuestros patrocinadores y aliados, así como al interior de nuestra empresa, y/o empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, bien sea en Colombia o en el exterior, lo cual usted autoriza de forma previa y expresa.

En todo caso, solo compartiremos sus datos personales para las finalidades que haya autorizado, de conformidad con lo establecido en la normatividad colombiana de protección de datos personales en materia de confidencialidad y seguridad de la información.

4. FINALIDADES DE LA RECOLECCIÓN

GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. tratará los datos garantizando el respeto a los derechos de los titulares de los datos registrados en sus distintas bases de datos, y especialmente para las finalidades que se describen a continuación:

4.1. Colaboradores: este grupo incluye todos los datos personales recolectados con el propósito de gestionar el talento humano de la empresa y relaciones laborales. Incluyendo candidatos a un cargo, empleados, socios y directivos.

Las finalidades de recolección y tratamiento de datos e información de este grupo son las siguientes:

4.1.1. Tomar decisiones de reclutamiento y selección, hacer evaluaciones para contratación, hacer investigaciones laborales y otros elementos socioeconómicos significativos del aspirante laboral, según los requerimientos del cargo a proveer; verificar y solicitar referencias personales, laborales y académicas; consultar antecedentes disciplinarios y/o judiciales; conformar el archivo de aspirantes; mantener comunicación con el candidato durante el proceso de reclutamiento y selección.

4.1.2. Realizar investigaciones y exámenes necesarios, entre ellos los psicométricos, médicos, o cualquiera otro que resulte necesario, a fin de determinar la aptitud para el cargo del aspirante.

4.1.3. Adoptar medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas.

4.1.4. Validar las condiciones, actitudes y experiencia frente al cargo para el cual se ha postulado el aspirante.

4.1.5. Monitorear la gestión de la relación laboral.

4.1.6. Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la relación laboral.

4.1.7. Realizar informes y evaluaciones de desempeño.

4.1.8. Mantener un expediente individual de los empleados.

4.1.9. Controlar la seguridad y el acceso a las instalaciones de la empresa.

4.1.10. Realizar auditorías técnicas, tecnológicas, jurídicas, etc.

4.1.11. Realizar de programas de bienestar laboral.

4.1.12. Dar cumplimiento a las exigencias y solicitudes de las autoridades competentes.

C534.1.13. Dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la naturaleza de la relación contractual con los colaboradores.

4.1.14. Gestionar ante las autoridades administrativas, la vinculación, afiliación o reporte de novedades asociadas al sistema general de seguridad social, así como las demás obligaciones asistenciales y prestacionales de índole laboral.

4.1.15. Registrar al trabajador en los sistemas informáticos de gestión de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S., permitiendo el desarrollo de las actividades contables, administrativas y financieras propias del vínculo laboral.

4.1.16. Gestionar las novedades laborales con incidencia en la liquidación y pago de nómina.

4.2. Proveedores, compras y adquisiciones: este grupo incluye todos los datos personales recolectados con el propósito de gestionar la prestación de servicios por parte de terceros en favor de la empresa.

Las finalidades de recolección y tratamiento de datos e información de este grupo son las siguientes:

- 4.2.1.** Cumplir con obligaciones derivadas de la relación jurídica vigente.
- 4.2.2.** Adelantar estudios estadísticos.
- 4.2.3.** Hacer cumplir y/o ejecutar el contrato.
- 4.2.4.** Realizar evaluaciones sobre la gestión del contrato.
- 4.2.5.** Realizar los pagos correspondientes.
- 4.2.6.** Realizar levantamiento de registros contables y/o estadísticos.
- 4.2.7.** Realizar reportes a autoridades de control y vigilancia.
- 4.2.8.** Adoptar medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, incluyendo cualquier información relacionada con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- 4.2.9.** Otros fines administrativos, comerciales y de contacto.

4.3. Clientes: este grupo incluye todos los datos personales tratados con ocasión de la comercialización de los servicios que realiza GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

Las finalidades de recolección y tratamiento de datos e información de este grupo son las siguientes:

- 4.3.1.** Dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la relación con el cliente.
- 4.3.2.** Soportar el relacionamiento comercial con los clientes y prospectos, permitiendo su registro en los sistemas de gestión de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. para el desarrollo de los procedimientos contables, logísticos, comerciales y financieros de la operación.
- 4.3.3.** Gestionar las peticiones, quejas y reclamaciones, así como dar trámite a las consultas y reclamos presentadas.
- 4.3.4.** Gestionar actividades de fidelización, informar sobre campañas de satisfacción, publicidad y/o entre otros.
- 4.3.5.** Enviar encuestas de satisfacción.
- 4.3.6.** Desarrollar actividades de mercadeo e inteligencia de mercados, procurando el fortalecimiento de la gestión comercial de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.
- 4.3.7.** Adelantar estudios estadísticos.
- 4.3.8.** Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos de sus datos personales con terceros, aliados comerciales, afiliados, filiales y matrices de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S., para propósitos de mercadeo o promoción de sus productos y/o servicios.

4.4. Terceros: este grupo incluye todos los datos personales tratados con ocasión del giro ordinario de nuestras actividades y las actividades de terceros, tales como, pero sin limitarse a visitantes, mensajeros, personal médico de emergencia, autoridades judiciales y administrativas.

Las finalidades de recolección y tratamiento de datos e información de este grupo son las siguientes:

4.4.1. Registrar ingreso y egreso de personal.

4.4.2. Controlar la seguridad y el acceso a las instalaciones de la empresa.

4.4.3. Verificar, controlar y monitorear el desarrollo de los procesos, actividades y productos conforme a los lineamientos ambientales y la gestión de la calidad.

4.4.4. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos legales asociados al desarrollo de la operación de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

4.4.5. Gestionar las denuncias asociadas a las malas prácticas corporativas o que afecten la ética o transparencia empresarial.

4.4.6. Soportar el desarrollo de la operación mediante el otorgamiento, gestión y mantenimiento de las herramientas y aplicaciones informáticas de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

4.4.7. Gestionar el desarrollo de acciones o actuaciones jurisdiccionales o extraprocesales asociadas a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

4.4.8. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones de naturaleza corporativa y societarias frente a los órganos internos y autoridades externas.

5. DATOS PERSONALES SENSIBLES

En términos generales, GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. realiza el tratamiento de datos personales considerados sensibles cuando así es requerido para el desarrollo de su objeto social y empleador, siempre y cuando:

5.1. El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos en que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización o se haga necesario por la naturaleza de su vinculación con la compañía.

5.2. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales o quien ejerza apoyo deberán otorgar su autorización.

5.3. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

5.4. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de la identidad de los titulares.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1581 de 2012 y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen. Entre los que se encuentran:

6.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

6.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

6.3. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.

6.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

6.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

6.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, RECTIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

7.1. Procedimiento para la realización de consultas: en cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán realizar consultas respecto de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S., previa acreditación de su identidad.

Cuando la consulta sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar. La consulta debe contener como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante.

Si la consulta realizada por el titular del dato resulta incompleta, GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.

En el caso de consultas presentadas de forma completa, GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. dará respuesta a los peticionarios dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.2. Procedimiento para reclamos: en cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán realizar reclamos asociados a correcciones, actualizaciones o supresión de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S., previa acreditación de su identidad.

Cuando el reclamo sea formulado por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar.

La solicitud de revocatoria de la autorización, rectificación, actualización o supresión debe contener como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y dirección de contacto del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad y capacidad de su representante.

Si el reclamo realizado por la titular resulta incompleto, GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.

En el caso de reclamos (correcciones, actualizaciones y supresiones), GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. dará respuesta a los titulares de información dentro del término de (15) días hábiles contados a partir de la fecha recibo del reclamo, cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8. CANALES PARA EJERCER EL DERECHO DE HABEAS DATA

GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. presenta a elección del titular las siguientes formas de ejercer sus derechos de HABEAS DATA:

8.1. Atención electrónica: El titular del dato deberá realizar su requerimiento formal a la dirección electrónica info@auroraintegral.com. Recibirá una respuesta a su contacto.

8.2. Atención Telefónica: El titular puede realizar una llamada desde cualquier ciudad del país al 319 416 50 11, de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., y los sábados, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

En el reclamo se deberá indicar:

- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Correo electrónico en caso de tenerlo.
- Dirección de domicilio.
- Documentos que sustenten su solicitud, en caso de tenerlos.

En cualquier caso, GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S. con el propósito de verificar que quien presenta la consulta o reclamo es el titular de la información o representa sus derechos, podrá solicitar los documentos que sugiera la ley a efectos de acreditar la identidad del solicitante.

9. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir del 01 de NOVIEMBRE de 2024, con vigencia indefinida, dado el objeto social de GRUPO AURORA INTEGRAL S.A.S.

Cualquier cambio o modificación sustancial se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habilitados de contacto y/o a través del sitio web: **<https://>**